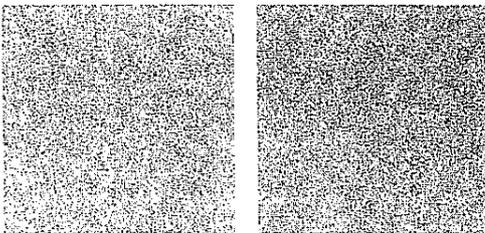




FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2012



Copia Certificada



Guadalajara, Jalisco 03 de julio de 2013.

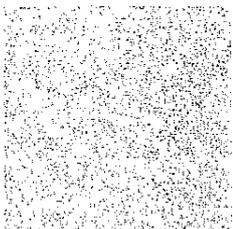
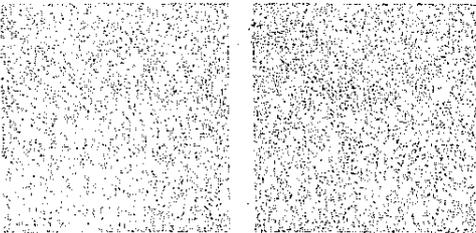
FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Al Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco
Presente.

Adjunto a la presente encontrarán 5 ejemplares que contienen los Estados Financieros Dictaminados del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2012, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

Quedamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

KONTEO CONSULTORES, SC

CPC Rodrigo Muñoz Barba



Copia Certificada





FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALSICO.

CONTENIDO

- I. **Opinión del contador público independiente al 31 de diciembre de 2012.**
- II. **Estados Financieros.**
 1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012-2011.
 2. Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2012-2011.
 3. Estado de Variaciones en el Patrimonio contable al 31 de diciembre de 2012-2011.
 4. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2012-2011
- III. **Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.**

Nota No. 1 Antecedentes.

Nota No. 2 Principales Políticas Contables.

- a) Bases de formulación de los estados financieros.
- b) Efectivo, Bancos e Inversiones en valores realizables.
- c) Instrumentos y Equipos.
- d) Pasivos Laborales.
- e) Patrimonio.
- f) Gastos y Costos de Operación.

Nota No.3 Activos Fijos.

Nota No. 4. Impuestos por Pagar.

Nota No. 5. Pasivo Contingente.

Nota No. 6. Entorno Fiscal.

IV. Evaluación al Control Interno.

V. Evaluaciones del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal.

VI. Informe sobre la aplicación y el cumplimiento de la Legislación y Normatividad.

Copia Certificada





FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

I. Opinión del contador público independiente al 31 de diciembre de 2012.

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, que comprenden el Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, los Ingresos y Egresos de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, que les son relativos por el año que terminó en esa fecha.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Copia Certificada





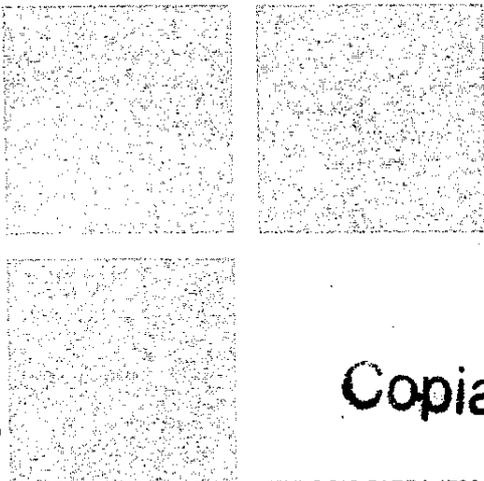
KONTEO

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, al 31 de diciembre de 2012, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

KONTEO CONSULTORES, SC

CPC Rodrigo Muñoz Barba

Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013



Copia Certificada



II. ESTADOS FINANCIEROS.

FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	ACTIVO		PASIVO	
	2012	2011	2012	2011
CIRCULANTE			CIRCULANTE	
Caja y Bancos (Nota 2-b)	1,180,764	1,739,334	Impuestos por pagar (Nota 4)	438,839
Deudores diversos	28,778	35,501	Acreedores diversos	689,639
TOTAL CIRCULANTE	1,209,542	1,774,835	TOTAL CIRCULANTE	1,128,478
FIJO			PATRIMONIO (Nota 2 e)	
Propiedades y equipo	3,361,773	3,361,773	Patrimonio	149,068,195
(-) Depreciacion acumulada	(2,276,670)	(1,956,077)	Resultado de Ejercicios Anteriores	(146,993,064) -
TOTAL FIJO	1,085,103	1,405,696	Resultado del ejercicio	(908,964) 87,811
SUMA EL ACTIVO	2,294,645	3,180,531	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	1,166,167 2,075,131
			SUMAN PATRIMONIO CONTABLE Y PASIVO	2,294,645 3,180,531

(Cifras expresadas en pesos)

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

Copia Certificada



FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	2012	2011
PRESUPUESTO		
Ingresos por Subsidios Estatales	28,892,300	28,119,000
Ingresos por Taquillas	3,385,453	1,823,229
Ingresos por Convenios Especiales	2,492,612	2,326,760
Donativos	439,363	47,989
Intereses por Inversión	123,413	137,905
Recuperación de Gastos	349,469	954,679
Renta de Equipo	0	2,500
TOTAL DE INGRESOS	35,682,610	33,412,062
EJERCICIO		
Servicios personales	29,063,473	27,091,277
Materiales y suministros	228,191	222,631
Servicios generales	6,933,602	5,684,122
Reserva de Contingencia	366,308	326,221
TOTAL DE GASTOS (Nota 2 f)	36,591,574	33,324,251
INCREMENTO (DECREMENTO) EN PATRIMONIO	(908,964)	87,811

(Cifras expresadas en pesos)

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros



Copia Certificada



FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

Estado de Variaciones en el Patrimonio Contable por el Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 2012 Y 2011

	APORTACIONES PATRIMONIALES	REMANENTES ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO CONTABLE
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	-	3,342,016	1,348,155	1,993,861
Aplicación del remanente del ejercicio 2010	-	1,348,155	1,348,155	-
Disminución del Patrimonio	-	-	-	-
Diferencia en remanentes acumulados	-	6,541	-	6,541
Remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	-	-	87,811	87,811
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	-	1,987,320	87,811	2,075,131
Aplicación del remanente del ejercicio 2011	-	87,811	87,811	-
Diferencia en remanentes acumulados	-	-	-	-
Remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	-	-	908,964	908,964
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	-	2,075,131	908,964	1,166,167

(Cifras expresadas en pesos)

Las Notas adjuntas a los Estados Financieros son parte integrante de este estado financiero.

2013

Copia Certificada





FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado del ejercicio	(908,964)	87,811
Depreciación del ejercicio	320,593	326,221
	(588,371)	414,032
Disminucion (aumento) en cuentas por cobrar	6,723	(20,639)
Disminucion (aumento) en cargos diferidos	-	-
Disminucion (aumento) en pagos anticipados	-	-
Aumento (disminucion) en pasivos por pagar	23,078	706,364
	29,801	(727,003)
RECURSOS NETOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN	(558,570) -	312,971
FINANCIAMIENTO		
Aplicación al patrimonio	- -	6,541
INVERSION		
Disminucion (aumento) de activo fijo	-	-
INCREMENTO DE EFECTIVO	(558,570) -	319,512
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,739,334	2,058,846
EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>1,180,764</u>	<u>1,739,334</u>

(Cifras expresadas en pesos)

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

Copia Certificada





FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.

III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

NOTA 1.

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.

Entidad.

El Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco se constituyó en 1988, mediante contrato de fideicomiso irrevocable de administración e investigación, en el cual participan: (1) El Gobierno del Estado de Jalisco como Fideicomiso, (2) Banco Santander como Fiduciario y (3) como Fideicomisarios en el primer lugar la comunidad jalisciense como receptora de la expresión artístico-musical y en segundo lugar toda persona que se identifique con el fideicomiso y sea sujeta de beneficios.

Funciones del Fiduciario.

El Fiduciario tiene las siguientes obligaciones:

- 1.- Cumplir con los fines del Fideicomiso de conformidad con lo estipulado en el contrato del Fideicomiso y con las instrucciones del Comité Técnico, cuenta detallada de la administración del Fideicomiso.
- 2.- Rendir mensualmente al Fideicomiso por conducto del Comité Técnico, cuenta detallada de la administración del Fideicomiso.
- 3.- Cumplir con las obligaciones fiscales con cargo al patrimonio fideicomitado, que en su caso resulten de la ejecución de su encargo.
- 4.- Mantener una contabilidad especial para el registro de las aportaciones, incrementos o disminuciones del fondo fideicomitado, consignando tales movimientos en su propia contabilidad y produciendo Estados Financieros particularmente mensuales.

Comité Técnico.

Es la máxima autoridad del Fideicomiso y sus acuerdos son inobjetables, está integrado por nueve representantes del Fideicomiso. Entre sus funciones principales está la de dar al Fiduciario por escrito las instrucciones que producen para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, aprueba los proyectos de los planes de trabajo y presupuestos, revisa la información periódica que le



Copia Certificada



proporciona el Fiduciario acerca de la afectación, investigación y administración del fondo del Fideicomiso.

Sus ingresos provienen principalmente de:

- a) Recursos asignados por el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a un presupuesto que es autorizado por el H. Congreso del Estado.
- b) Ingresos por Presentaciones, Donaciones y Otros.

Los Gastos de Operación se destinan fundamentalmente al pago de servicios personales de la plantilla de músicos, solistas, directores, coros y personal técnico, así como, los traslados y la promoción y difusión de los eventos.

NOTA 2.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

- a) Presentación de los Estados Financieros,

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas esto de acuerdo a la Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Los Estados financieros adjuntos del Fideicomiso se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

- b) Efectivo en Bancos e Inversiones.

El saldo en el banco al final del ejercicio se representa por el fondo fijo, depósitos bancarios, valuados a su valor de mercado, siendo estos recursos pendientes de aplicar al cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2012 quedo pendiente de identificar un saldo de \$165,263 en la conciliación bancaria de la cuenta de Banco Santander Cta-16605-0. Que es un abono de contabilidad no considerada por el banco.

Las inversiones se realizan en instrumentos financieros para su óptimo rendimiento mediante un contrato con banco Santander el cual al cierre del ejercicio refleja un importe de \$987,024.06.

Copia Certificada





c) Instrumentos y Equipo.

Los activos se registran a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta conforme a lo que establecen las Normas de Información financiera. Aplicando las siguientes tasas anuales de depreciación:

Mobiliario y Equipo de Oficina.	10%
Instrumentos y Equipo.	10%
Equipo de Transporte.	25%
Equipo de Computó.	30%

d) Pasivos Laborales.

De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, la entidad tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejan de prestar sus servicios. La política del Fideicomiso es la siguiente:

Las indemnizaciones y compensaciones por retiro que se tengan que pagar al personal en ciertos casos de despido y renunciadas, se reconocen en el ejercicio que ocurran.

Al 31 de diciembre de 2012, La administración del Fideicomiso no tiene calculado el pasivo por obligaciones laborales y de los beneficios que otorgue el Fideicomiso de acuerdo al Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, las cuales se estiman importantes debido a la antigüedad y volumen del personal que labora en el Fideicomiso.

e) Patrimonio.

El patrimonio se encuentra integrado por las cantidades, flujos, bienes y derechos que se mencionan a continuación:

1. Con el monto total de recursos que actualmente cuenta, mismos que al 31 de diciembre de 2012 ascienden a \$ 1'166,167.87 (son un millón ciento sesenta y seis mil ciento sesenta y siete pesos 87/100 M.N.).
2. Por las aportaciones que efectuará el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de finanzas de Jalisco.
3. Por las futuras aportaciones del Fideicomitente para incremento del Patrimonio del Fideicomiso y por donativos que realicen terceros, ya sean Personas Físicas o Morales, nacionales o extranjeras; sin que por éste supuesto se genere algún tipo de derecho sobre el patrimonio del fideicomiso; el Fiduciario expedirá a los donantes una constancia que acredite las cantidades entregadas, siempre y cuando la Fideicomitente lo informe y solicite oportunamente al Fiduciario.



Copia Certificada



4. Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones que realice el fiduciario en términos de la siguiente cláusula.
5. Con los rendimientos que se obtengan por la inversión de las cantidades de dinero Fideicomitidas.

El fideicomitente y fiduciario acuerdan que la relación anterior de bienes constituye el inventario del patrimonio del Fideicomiso.

Las cantidades de dinero que constituyan el patrimonio del Fideicomiso se considerarán afectadas a los fines del mismo y en consecuencia solo podrán ejercitarse respecto a ellos los derechos y acciones que correspondan conforme al contrato de creación.

f) Gastos y Costos de Operación.

Los Gastos o Egresos del fideicomiso se realizan por los siguientes conceptos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Servicios personales	29,063,473	27,091,277
Materiales y suministros	228,191	222,631
Servicios generales	6,933,602	5,684,122
Reserva de Contingencia	366,308	326,221
TOTAL DE GASTOS	36,591,574	33,324,251

NOTA 3. Activos Fijos

Los activos Fijos del Fideicomiso se encuentran de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Propiedades y equipos	3,361,773	3,361,773
Depreciación acumulada	(2,276,670)	(1,956,077)
TOTAL FIJO	1,085,103	1,405,696



Copia Certificada



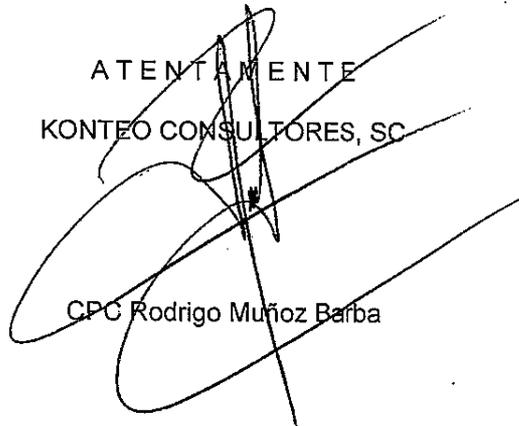
FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

IV. Evaluación al Control Interno.

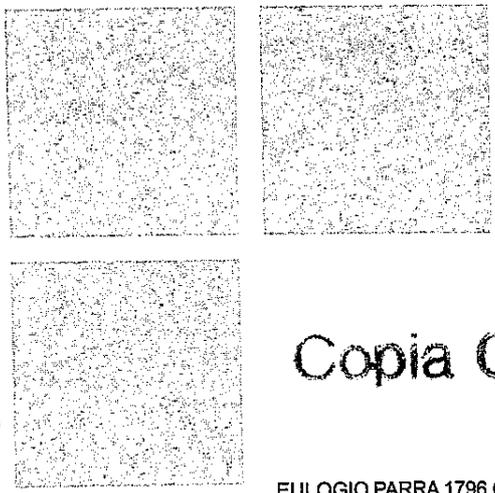
Como parte de nuestra revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, al 31 de diciembre de 2012, revisamos y evaluamos el Control Interno del Fideicomiso.

Se desarrollaron pruebas de cumplimiento el cual proporcionó un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de control interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que el Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos.

ATENTAMENTE
KONTEO CONSULTORES, SC

CPC Rodrigo Muñoz Barba

Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013.



Copia Certificada





NOTA 4. Impuestos por pagar.

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integran principalmente como sigue:

IMPUESTO	2012	2011
ISPT	431,254	436,679
Retención 10% Honorarios	3,224	9,592
Retención 20% ISR Ing. ocasional	4,061	0
Retención 4% IVA Autotransporte	300	480
TOTAL	438,839	446,451

NOTA 5. Pasivo Contingente.

El Fideicomiso al cierre de la auditoria tiene los siguientes pasivos contingentes:

De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, la entidad tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderos a empleados que dejan de prestar sus servicios. La política del Fideicomiso es la siguiente:

- a) Las indemnizaciones y compensaciones por retiro que se tengan que pagar al personal en ciertos casos de despido y renuncias, se reconocen en el ejercicio que ocurran.
- b) Al 31 de diciembre de 2012, La administración del Fideicomiso no tiene calculado el pasivo por obligaciones laborales y de los beneficios que otorgue el Fideicomiso de acuerdo al Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, las cuales se estiman importantes debido a la antigüedad y volumen del personal que labora en el Fideicomiso.

NOTA 6. Entorno Fiscal.

El Fideicomiso en su carácter de NO contribuyente no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta y al Impuesto Empresarial de Tasa Única, ni al Impuesto de los Depósitos en Efectivo.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Fideicomiso no está obligado a este impuesto, debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas, por lo tanto el IVA pagado por la comisión del fiduciario se deberá de considerar como un gasto. Sin embargo en caso de que llegaran a realizar actividades gravadas por el IVA, el Fideicomiso está obligado al traslado y pago del impuesto a través del Fideicomitente.

Convenio IMSS modalidad 38.

Al cierre del ejercicio 2012 el Fideicomiso cuanta con el convenio de la modalidad 38 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social para sus trabajadores.

Estas notas son parte integral de los Estados financieros.

Copia Certificada





FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

V. LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL

Como parte de nuestra revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, al 31 de diciembre de 2012, Analizamos y evaluamos la aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

El Fideicomiso en su carácter de organismo públicodescentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de LISR y conforme al art. 102 del citado ordenamiento tiene las siguientes obligaciones:

El fideicomiso tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el art. 113 de LISR. El ISPT calculado de esa relación laboral, se ha venido realizando de manera mensual y de forma correcta.

Exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

El Fideicomiso tiene el acuerdo de absorber el ISPT retenido por el pago de aguinaldos, prima vacacional y estímulo al servidor público, el cual está autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso.

El Fideicomiso no está sujeto al pago Impuesto Empresarial de Tasa Única, ni al Impuesto de los Depósitos en Efectivo.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Fideicomiso no realiza actos o actividades gravadas para los fines de la LIVA. Los ingresos que percibe el fideicomiso por los conceptos de Taquilla y Convenios Especiales, los recibe por medio de la Secretaría de Finanzas como un ingreso por aportación y no los recibe directamente de taquilla. Existe un contrato con ticketmaster el cual cobra los ingresos directamente del público, y posteriormente los entera a la Secretaría de Finanzas, y ésta a su vez lo entera al Fideicomiso de la Orquesta filarmónica como una aportación.

En nuestra opinión, el Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, cumplió razonablemente con las obligaciones fiscales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

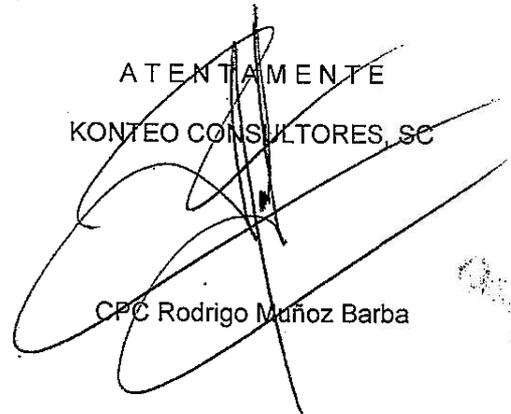
Copia Certificada





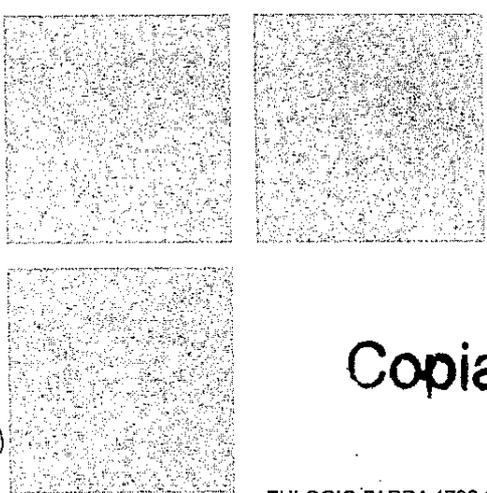
KONTEO

ATENTAMENTE
KONTEO CONSULTORES, SC



CPC Rodrigo Muñoz Barba

Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013.



Copia Certificada



FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

VI. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD.

En relación con nuestro examen de los Estados Financieros del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, hemos evaluado la estructura del control interno del Fideicomiso, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen.

En cumplimiento a lo señalado por el art. 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, que señala la obligación de los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de participación Estatal están obligados a que los resultados de la revisión de los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deban emitirse de acuerdo a lo que señala el art. 35 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, que dispone que la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- a) Que no exista discrepancia entre los ingresos y/o egresos con relación a los conceptos y partidas respectivas.
- b) Que los recursos provenientes de financiamientos se hayan obtenido según lo establecen las Leyes y se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos.
- c) Que la gestión administrativa se haya realizado acorde a las Leyes, Decretos, Acuerdos, Reglamentos y todas las disposiciones aplicables.
- d) Que los programas planteados se hayan ejecutado con eficiencia y economía, y se hayan ajustado a los términos y montos aprobados.

Los asuntos arriba señalados fueron considerados durante nuestra revisión y no modifican nuestra opinión sobre los Estados Financieros dictaminados.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en las bases del concurso y al contrato de auditoría que tenemos celebrado, nos dimos a la tarea de evaluar el cumplimiento de la siguiente legislación y normatividad:

1. Contrato del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.
2. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
3. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno y del Estado de Jalisco y su Reglamento.
4. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

Copia Certificada

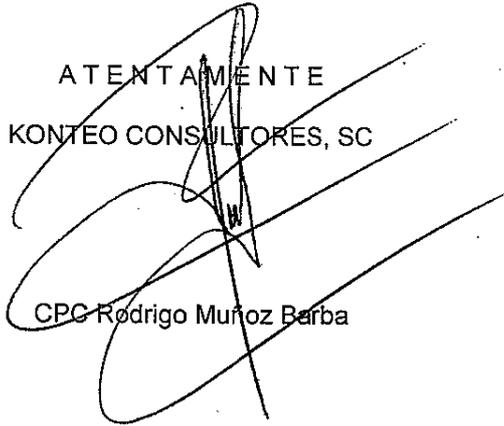




Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
Evaluación de la aplicación de criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad con el artículo 33 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico.

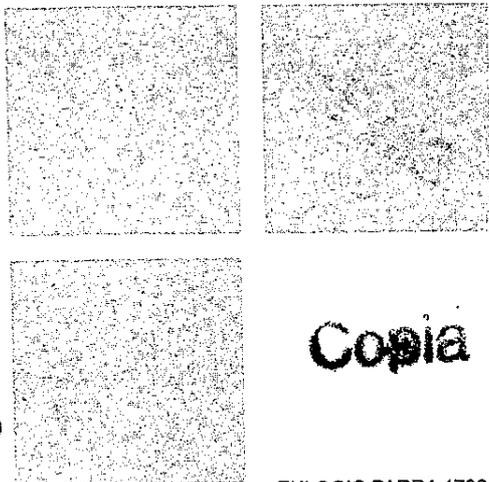
8. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

ATENTAMENTE
KONTEO CONSULTORES, SC



CPC Rodrigo Muñoz Barba

Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013.



Copia Certificada





FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

1) Contrato del Fideicomiso.

Como parte de nuestra revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, al 31 de diciembre de 2012, revisamos y evaluamos el Contrato del Fideicomiso.

Metodología:

Análisis revisión del contrato de creación.

Procedimientos:

Verificar que los fines, objetivos, atribuciones y obligaciones se lleven a cabo, así como la evaluación y aplicación al control interno.

Conclusión:

Hemos realizado el análisis al Contrato de Creación del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, en nuestra opinión tiene implantado un Sistema de Control Interno que permite la separación ideal de funciones para evitar fraudes o contingencias, optimización de los recursos y permite además estar en condiciones de expresar una opinión sobre la razonabilidad de sus estados financieros.

ATENTAMENTE
KONTEO CONSULTORES, SC

CPC Rodrigo Muñoz Barba



Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013.

Copia Certificada



FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

2) Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento:

Metodología:

Nuestra revisión se realizó de acuerdo a las Normas y guías de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Procedimientos:

Se verificó el cumplimiento de las adquisiciones para que los gastos o servicios se efectuaran aplicando la Ley en referencia partiendo que las adquisiciones se realizan mediante orden específica de compra a través de la cotización de por lo menos tres proveedores, las cuales se realizan a través del propio Comité Técnico del fideicomiso.

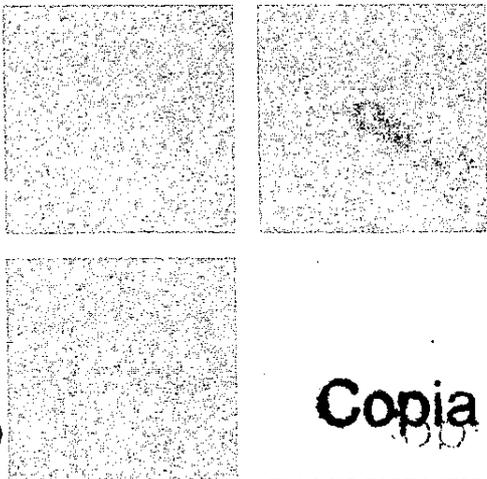
Conclusión:

El Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, aplicó la Ley en referencia partiendo que las adquisiciones se realizan mediante orden específica de compra a través de la cotización de por lo menos tres proveedores, las cuales se realizan a través del Comité Técnico del Fideicomiso.

ATENTAMENTE
KONTEO CONSULTORES, SC.

CPC Rodrigo Muñoz Barba

Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013.



Copia Certificada



FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

- 3) Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno y del Estado de Jalisco y su reglamento:

Metodología:

Nuestra revisión se realizó de acuerdo a las Normas y guías de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Procedimientos:

Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
Verificación del gasto.
Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
Comprobación de autorización del egreso.
Revisión del registro contable.

Conclusión:

El Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, llevó estricto control sobre el ejercicio de su presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El Fideicomiso se apegó a lo establecido en el artículo 23 de esta ley y al 3° del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado y del registro de operaciones devengadas, apegándose también, a lo especificado en el Título IV de esta Ley, respecto de la contabilidad, ya que tiene diseñado un sistema contable que facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones; cuenta con un archivo contable en donde constan los registros contables y la documentación comprobatoria del ingresos y egresos del Instituto, así como también dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Nos cercioramos de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de sueldo y empleados, así como las prestaciones que por concepto de salarios y demás conceptos, les sean asignadas a ellos.

Constatamos que las operaciones financieras del Organismo estuvieron adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original.



Copia Certificada



nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuenta con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

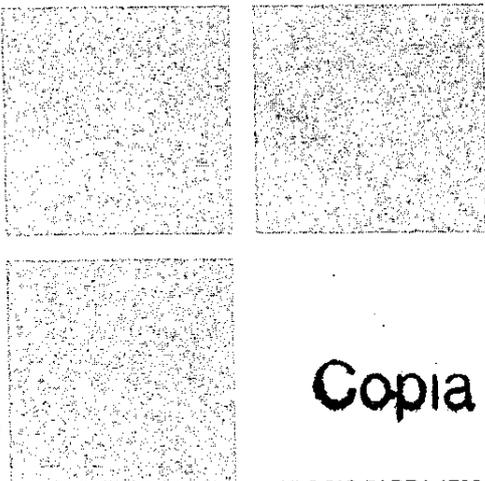
Así mismo, nos cercioramos de que los registros, erogaciones demás provisiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea y coherente de conformidad con los principios de contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la Ley señala.

El Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco no ha realizado las provisiones necesarias para hacer frente a las indemnizaciones, liquidaciones o finiquitos de Ley, de conformidad con lo señalado por el art. 27 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, ya que ha seguido la política de cargar directamente a los egresos del ejercicio en que ocurren las erogaciones por dichos conceptos.

ATENTAMENTE
KONTEO CONSULTORES, SC

CPC Rodrigo Muñoz Barba

Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013.



Copia Certificada



FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

4) Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

Metodología:

Nuestra revisión se realizó de acuerdo a las Normas y guías de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Procedimientos:

Verificación de que el Fideicomiso responde a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora y de la Contraloría General del Estado como órgano de control.

Conclusión:

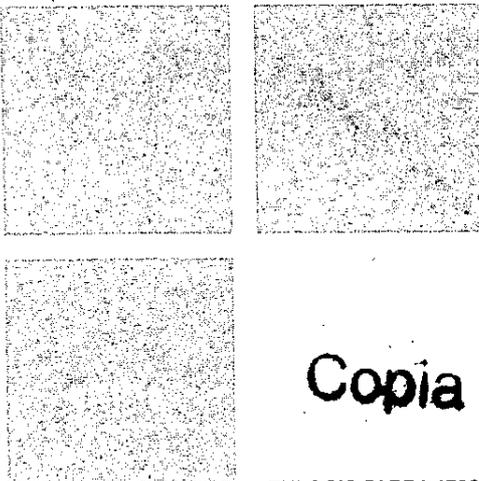
Se observó que se apega a esta ley, debido a que la Auditoría Superior del Estado, fiscaliza y revisa a los Fideicomisos Públicos, conforme a su artículo 1º Capítulo Único del Título Primero.

El Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, entregó la información relativa a los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2011, así como la justificación de las cifras que contienen dichos estados financieros.

ATENTAMENTE
KONTEO CONSULTORES, SC

CPC Rodrigo Muñoz Barba

Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013.



Copia Certificada



FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

5) Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Metodología:

Nuestra revisión se realizó de acuerdo a las Normas y guías de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Procedimientos:

Verificación de los registros de activos, pasivos, ingresos y egresos, midiendo la eficacia, economía y eficiencia, incluyendo las obligaciones y contingencias, así como el Patrimonio del Fideicomiso.

Conclusión:

El Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, cumple razonablemente con esta Ley.

ATENTAMENTE
KONTEO CONSULTORES, SC

CPC Rodrigo Muñoz Barba

Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013.



Copia Certificada



FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

6) Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Metodología:

Nuestra revisión se realizó de acuerdo a las Normas y guías de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

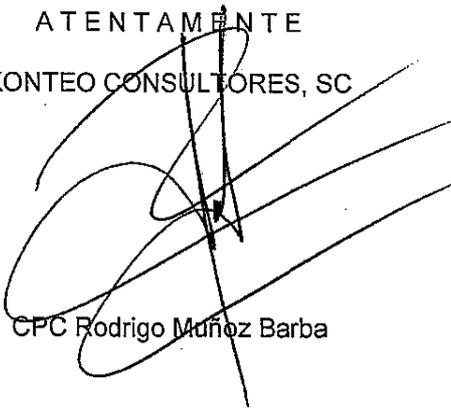
Procedimientos:

Revisar los procedimientos de evaluación y revisión de las aplicaciones a transparentar de la Información del Fideicomiso, mediante el análisis de los formatos que usa.

Conclusión:

El Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, cumple razonablemente con este ordenamiento ya que se tiene publicado de manera permanente en la página de la Orquesta Filarmónica de Jalisco. Conforme a la naturaleza de la información.

ATENTAMENTE
KONTEO CONSULTORES, SC


CPC Rodrigo Muñoz Barba



Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013.

Copia Certificada



FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.

Comité Técnico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

8) Evaluación del cumplimiento de Programas Anuales del Fideicomiso.

Metodología:

Nuestra revisión se realizó de acuerdo a las Normas y guías de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

Procedimientos:

Análisis del Contrato del Fideicomiso y los convenios primero, segundo y tercero modificatorios y revisión de las actas de sesiones del Comité Técnico, consistiendo en verificar las reglas de integración, funcionamiento y facultades del Comité Técnico, así como la validación de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el ejercicio de 2012.

Conclusión:

Durante el ejercicio de 2012 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias por parte del Comité Técnico del Fideicomiso de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, como lo menciona el Art 1° de la Reglas de Operación; a continuación mencionamos los puntos más importantes tratados en dichas sesiones:

Fecha de sesión	Numero de sesión	Puntos principales del orden del día
14 de Marzo de 2012	Primera Asamblea Ordinaria	<p>1.- Cierre presupuestal del ejercicio 2011. Se observaron partidas sobregiradas; se necesitan corregir dichas partidas; previa autorización del Comité Técnico.</p> <p>2.- Presentación del anteproyecto 2012, Aprobándose éste, condicionado a incluir ingresos extraordinarios.</p> <p>3.- Contratación de la maestra Alondra de la Parra a partir de Abril del 2012 hasta Febrero del 2013. Por honorarios.</p> <p>ASUNTOS VARIOS:</p> <p>1.- Se presenta el presupuesto de la primera temporada en \$721,492.00. Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2.- Alejandro Elizalde propone invertir más en publicidad, en periódico y radio.</p>



Copia Certificada



		<p>3.- José Pérez comenta la necesidad de tener una Revista vía Internet para enviar en registro de las personas con las que cuentan en cada temporada. Y posteriormente con presupuesto pagar la impresión de una revista.</p> <p>4.- Ingresos de los conciertos del 02 y 04 de Diciembre 2011. A beneficio de los músicos \$223,350 Pesos; con una ganancia neta de \$163,234.80 Pesos; de los cuales se aprueban pagar \$30,000 Pesos a cada músico jubilado de las ganancias obtenidas. Y el resto del dinero será dividido en partes proporcionales a cada músico dependiendo los años de servicio; se suman los años totales de todos los músicos y se dividen por el dinero a repartir.</p> <p>5.- Asunto del violinista Jesús Manuel Cruz, el Lic. Aguirre informa de la situación, y solista que se aprueba un techo para el pago; y dar personalidad jurídica para pleitos y cobranzas a Enriqueta María Leticia Jiménez. Se aprueba un techo presupuestal de \$1,600,000.00 Pesos. Se aprueba el poder a la Lic. María Enriqueta Ortiz Guerrero, Lic. Miguel Ángel López Alva, Lic. Adriana Vagas Ayala, Lic. Osvaldo Órnelas Márquez, Lic. Enriqueta María Leticia Jiménez Gil todos ellos de la secretaría de administración para pleitos y cobranzas.</p>
<p>21 de Mayo de 2012</p>	<p>Segunda Asamblea Ordinaria</p>	<p>1.- En la lectura del acta anterior del día 14 de marzo; completar los nombres de a quien se les da poder en el punto quinto de asuntos varios.</p> <p>2.- Aumento Salarial del 2012. La propuesta del Arquitecto Alejandro Cravito y el señor José Pérez es de aumentar conforme a la inflación; el Lic. Alberto Vázquez explica que es ilegal dar un aumento diferente al aprobado para todos los trabajadores del Estado, por lo tanto se aprueba dar el aumento conforme a lo establecido en el Gobierno de Jalisco dependiendo a su nivel salarial. Se aprueba por unanimidad otorgar la prima dominical retroactivo a partir mes de enero 2012.</p> <p>3.- Se autoriza al despacho González Flores Enciso y Asociados S.C. Para que realicen la auditoria del ejercicio 2011 con un costo total de \$ 34,800 Pesos.</p> <p>4.-Se aprueban Gastos para Publicidad: Pagina WEB \$34,800 Pesos. Proveedor Europea distribuciones avanzadas SA de CV. Realización de Toma Fotográfica de la Orquesta y de la Maestra Alondra; Proveedor Leer editores SA de CV. \$ 17,400.00 Pesos. Emmanuel García de Alba \$ 18,560.00 Pesos.</p> <p>ASUNTOS VARIOS: 1.- Se aprueba que el Secretario haga la solicitud a Secretaria de Finanzas de la Taquillas del Festival de Mayo se vaya a la</p>



Copia Certificada



		<p>Filarmónica; reintegra la taquilla.</p> <p>2.- Las necesidades de aumentar el costo de los boletos para las siguientes temporadas por lo pronto se aprueba que solo el 20% de boletaje total obtenga el 50% de descuento en taquilla, y a partir de la tercera temporada incrementará hasta un 20% el costo de los boletos.</p> <p>3.- El Lic. Aguirre informa de la reinstalación del señor Jesús Manuel Cruz, e informa las cantidades a pagar de \$1,600,928.07 Pesos. Aunque el proceso continúa ya que impugnó la cantidad.</p>
17 de Julio de 2012	Tercera Asamblea Ordinaria	<p>1.- Lectura y firma del acta anterior (APROBADO).</p> <p>CAMBIOS ADMINISTRATIVOS. El Arquitecto Alejandro Cravito, propone como nuevo Gerente General al señor Arturo Ricardo Gómez Poulat, en sustitución de Roberto Torres Navarro quien fungía como encargado de la Gerencia General. El sueldo para el nuevo Gerente será de \$31,899.90 Pesos. Menos impuestos mensuales. Proponen a Roberto Torres Navarro para que ocupe el puesto de Gerente de promoción y relaciones Públicas de la Filarmónica; así como auxiliar en los pendientes como la compra de instrumentos aprobado por CONACULTA. Con un sueldo mensual de \$19,872.00 Pesos menos impuestos. Las dos propuestas se aprueban por unanimidad, surtiendo efecto a partir del 15 de agosto del 2012; girando instrucciones al Fideicomiso para dichos cambios.</p> <p>ASUNTOS VARIOS 1.- Informe verbal sobre los resultados de la segunda temporada 2012. En la que un 70% de los conciertos tuvieron lleno por la presencia de la maestra Alondra de la Parra; y críticas muy favorables de la comunidad y prensa.</p>
11 de Diciembre de 2012	Cuarta Asamblea Ordinaria	<p>1.- Presentación del informe financiero del 2012; no se presenta el Cierre del mismo puesto que no se cuenta con los estados de cuenta al 31 de diciembre. Por solicitud del Lic. Alberto Vázquez se acuerda que en la primera junta de comité 2013 se presente dicho informe.</p> <p>2.- Se presenta el presupuesto del año 2013 considerando un ingreso por subsidio estatal de \$30,122,000.00 Pesos quedando pendientes la inclusión de los ingresos extraordinarios como: convenios especiales, donativos, intereses y taquillas.</p> <p>3.- Se presentan resultados de las tres temporadas de 2012 considerando la diferencia entre los gastos y los ingresos por taquilla. Obteniendo resultados positivos de la tercera temporada por \$316,755.00 Pesos. Acta levantada con motivo de la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Orquesta Filarmónica de Jalisco.</p>



Copia Certificada



4.- Se presento el proyecto artístico y los programas para la primera temporada 2013. Así como los conciertos fuera de temporada y las visitas a municipios.

5.- Se explico por medio del gerente de la Orquesta la resolución y el status que guardan las observaciones hechas a la orquesta por parte de la contraloría del estado de los ejercicios 2009 y 201

6.- Se mostro la grafica que señala el avance del 100% que tiene la Orquesta en el proceso de entrega-recepción que coordina la Contraloría del estado.

7.- El Comité autorizo la descentralización, baja del mobiliario y equipo de los bienes obsoletos. Se acordó la necesidad de extender un Oficio a ciencias Forenses para solicitar un peritaje que determine la obsolescencia de dichos inventarios. Se autoriza la donación de los 4 timbales marca Ludwig medidas 24", 24", 25" y 28" inventario OFJ2008-0819, OFJ2008-0820, OFJ20080821 y OFJ2008-0822 respectivamente a la Orquesta juvenil para poder proceder a la baja de los mismos en inventario de la OFJ.

8.- Se dio lectura a la carta enviada por el banco Santander en nombre de su director jurídico Lic. Francisco Moreno donde se explica la problemática de carácter interno que tiene el banco para expedir facturas a nombre del fideicomiso 16605-0. El Lic. José Luis Aguirre dará seguimiento a este asunto.

9.- El status que guarda la plantilla de músicos, en especial aquellos que se encuentran próximos a jubilarse.

10.- Se autoriza el pago del bono a músicos jubilados en 2012, \$30,000.00 a cada músico jubilado y el resto será dividido en partes proporcionales a cada músico dependiendo los años de servicio. Todo esto por los ingresos del concierto "Sonidos de Fuego".

11.- A petición del Comité se elaborara nuevo Contrato para la presentación de servicios de la Mtra. Alondra de la Parra con tiempo determinado del 01 de enero 2013 al 31 de marzo del mismo año. No se modificara el contrato del Ing. Arturo Gómez Poulat; acta levantada con motivo de la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, celebrada el 11 de Diciembre de 2012.

ASUNTOS VARIOS:

1.- Presentación de las imágenes de rotulación del camión de la orquesta para el visto bueno del Comité.

2.- Se presentación las imágenes publicitarias de la clase magistral realizada por e maestro Stefan Schulz (Trombón bajo

Copia Certificada





KONTEO

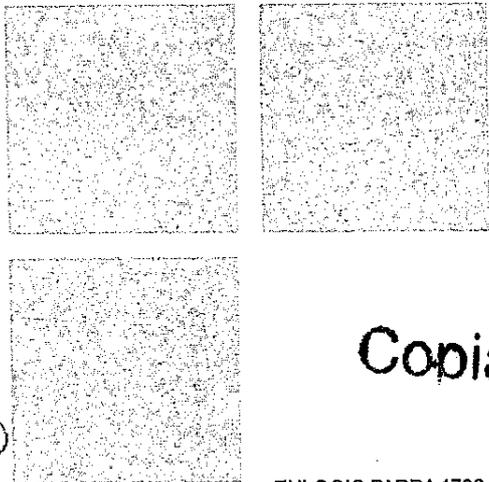
		<p>de la Orquesta Filarmónica de Berlín). Artista invitado por la orquesta en concierto de la tercera temporada y que ejemplifica el carácter de vinculación académica de nuestra orquesta.</p> <p>3.- Presentación de resumen de actividades de promoción y publicidad durante la tercera temporada con resultados históricos.</p> <p>4.- Se llevo el acuerdo de autorizar en la próxima junta de comité a realizarse en el mes de enero 2013; las previsiones en excedentes de ingresos para la compra de trajes a los músicos, reparación del elevador, la dotación de cuerdas y la posible adquisición o cambio de un vehículo.</p>
--	--	---

El Fideicomiso cumple razonablemente con sus programas anuales.

ATENTAMENTE
KONTEO CONSULTORES, SC

CPC Rodrigo Muñoz Barba

Guadalajara, Jalisco a 03 de julio de 2013.



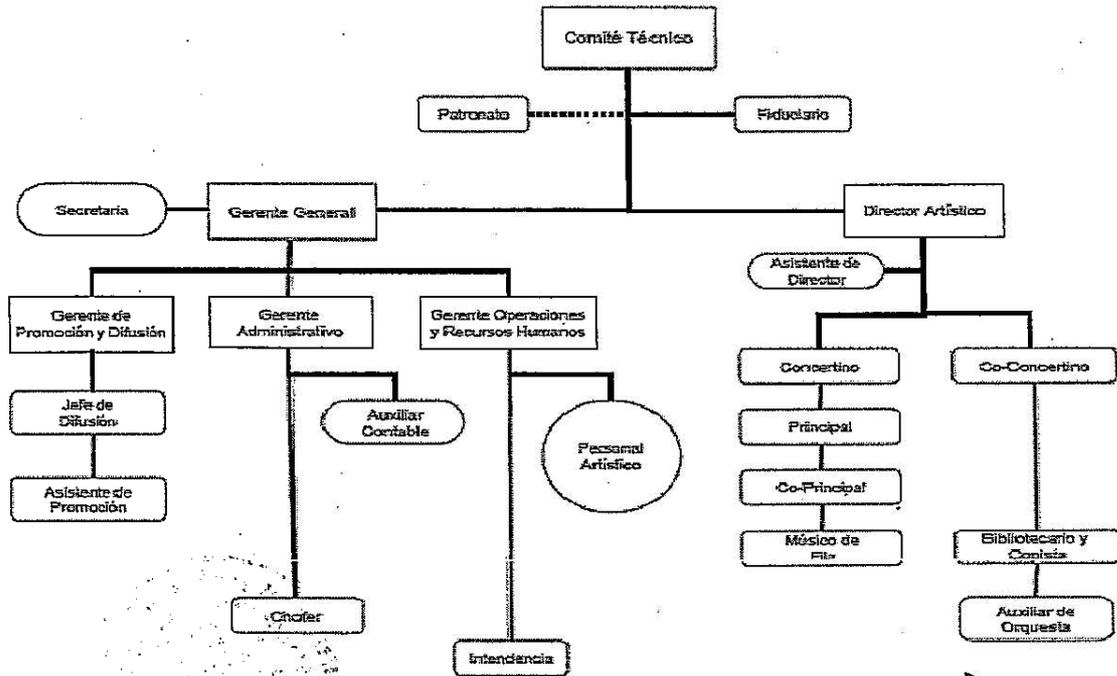
Copia Certificada



Filarmonica de Jalisco



ORGANIGRAMA ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO 2013



[Signature]
 ARQ. JESÚS ALEJANDRO CRAVITO LEBEJA
 SECRETARIO DE CULTURA DEL ESTADO
 PRESIDENTE

[Signature]
 C.P. JOSÉ PEREZ RAMÍREZ
 PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA
 ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

[Signature]
 LIC. JOSÉ LUIS AGUIRRE ANGUIANO
 DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA
 DE CULTURA

M. EN D. ALBERTO JOSÉ VAQUEZ QUIÑONES
 REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
 FINANZAS DEL ESTADO

LIC. ALEJANDRO ELIZALDE GUTIERREZ
 VOCAL DEL COMITÉ

REPRESENTANTE DE CONTRALORIA
 DEL ESTADO DE JALISCO

Copia Certificada